 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 10

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 4

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	9	Mes:	5	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	---	-------------	---	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión Financiera y Contable
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria General. <p>Responsables de la Actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director Financiero. • Coordinadora de Contabilidad. • Coordinadora de Tesorería. • Coordinadora de Cartera. • Coordinador de Presupuesto. • Coordinador de Cobro Coactivo y Judicial.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Evaluar la gestión integral del proceso de Gestión Financiera y Contable, frente al cumplimiento de la normatividad vigente, manuales, procedimientos internos y demás documentos aplicables, dentro del marco del Sistema de Gestión Integrado adoptado en la Entidad e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó auditoría a la gestión del proceso mediante prueba selectiva o muestreo sobre las actividades del mismo, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y 11 de abril de 2024, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, y las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión, contenidas en la Guía Técnica Colombiana ISO 19011:2018.</p> <p>No fue necesario incorporar hechos que estuvieran por fuera del periodo de tiempo definido en el alcance de la auditoría.</p>
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<p>En el desarrollo de esta auditoría se evaluaron y verificaron los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación adecuada de la normatividad vigente y los documentos aplicables al proceso contenidos en el Sistema de Gestión Integrado.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017


PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 10

- La Gestión de cobro persuasivo y coactivo: Cuotas partes pensionales, Vivienda ex funcionarios, Contribuciones y Multas.
- La gestión realizada frente al procedimiento de pago de sentencias judiciales.
- La gestión de notificación de las actuaciones administrativas proferidas por el grupo de Cobro Coactivo y Judicial.
- La gestión realizada frente al procedimiento para efectuar el control interno al registro contable.
- La gestión desarrollada en los estudios de la capacidad de endeudamiento requeridos para la aprobación de libranzas.
- La gestión desarrollada en el procedimiento de embargos.
- Gestión adelantada sobre la legalización de viáticos.
- Gestión en el registro y depuración de las partidas pendientes por identificar.
- El diseño y monitoreo de los riesgos contables.
- Clasificación de los usos o códigos utilizados en los registros de los rubros presupuestales.
- Las vigencias expiradas constituidas en la vigencia 2022, 2023 y 2024.
- La constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2023.
- La ejecución presupuestal 2023 y lo corrido del 2024.
- La constitución de vigencias futuras aprobadas para la vigencia 2023.
- Las fechas previstas para cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre 2023.
- La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con lo dispuesto en la norma NTC ISO 9001:2015, requisitos 6.1,8.1,8.5,8.6,9.1, 10.1,10.2,10.3.
- La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001: 2015, requisitos 7.3, 8.1, 10.3.
- La conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC ISO 27001:2013, requisitos 8.2 y 10.2, así como los controles del Anexo A: A.8.1.2; A.9.2.5; A.11.2.1.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 10

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	16	Mes	04	Año	2024	Desde:	16/04/2024	Hasta:	2/05/2024	Día	9	Mes	05	Año	2024
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

Al respecto se destacan los siguientes:

1. La buena disposición del trabajo en equipo de las áreas involucradas en el Proceso de Gestión Financiero y Contable.
2. La exhaustiva depuración de la cartera, realizada durante las vigencias 2022 y 2023, que permitió mejorar la presentación de la información financiera, cumpliendo con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
3. La opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Superintendencia de Sociedades a 31 de diciembre de 2022, emitida por la CGR, como resultado de la auditoría realizada en el año 2023, la cual llevó al fenecimiento de la cuenta.

6.2 OBSERVACIONES

En desarrollo de la auditoría el equipo auditor observó que:

1. Acumulación de obligaciones (Pretensiones) en el proceso de cobro coactivo.

Verificados los actos administrativos, se pudo observar que en los mandamientos de pago se está relacionando la obligación de la vigencia actual y no se está ordenando el pago de las obligaciones pendientes más los intereses generados en vigencias anteriores a la misma sociedad o persona natural. Esto se observó en ocho (8) expedientes.

Por lo anterior, es importante revisar la acumulación de dichas obligaciones cuando esta figura proceda, con el fin de brindar mayor celeridad y economía al trámite del proceso de cobro coactivo.

2. Auto que ordena seguir adelante la ejecución.

Se identificó que, en los mandamientos de pago de la muestra analizada, sobre los cuales no se propusieron excepciones y se cumplió el término para ser presentadas, falta emitir las órdenes de seguir adelante su ejecución o los actos tendientes a continuar el proceso, a pesar del término que ha transcurrido desde que se profirió el mandamiento de pago hasta la fecha de la presente auditoría.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 4 de 10

6.2 OBSERVACIONES

Por lo anterior, es importante revisar esta tarea de control, puesto que, de no impulsar el proceso, se estaría permitiendo la materialización de un riesgo.

3. Actualización del Manual de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo - Firmeza del Título Ejecutivo.

El Manual de Gestión de Cobro Persuasivo V008 del 28 de octubre de 2022, en su numeral 3. Firmeza del Título ejecutivo se refiere a la situación de devolución de actos administrativos así:

"(...) Cuando se trate de actos administrativos, el funcionario que corresponda remitirá un correo electrónico o proyectará el memorando para firma del Coordinador del Grupo de Cartera con la devolución de la resolución respectiva al Grupo que impuso la multa, al Grupo de Notificaciones Administrativas, o a la Intendencia Regional respectiva, según el caso, si encuentra que:

*a. La multa presenta errores o no fue impuesta conforme a las disposiciones contenidas en el **artículo 49 de la Ley 1955 de 2019**, reglamentada por el Decreto 1094 de 2020 e informado en la Circular No. 100-000004 del 03/03/2021(...)"* (Negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, es necesario revisar la nueva unidad de medida de acuerdo a la Ley 2294 de 2023, que establece en el artículo 313 que, a partir del año 2024, todos los cobros, sanciones, multas, tarifas y otros asuntos relacionados dejaran de cobrarse en salarios mínimos o UVT para cobrarse en UVB.


4. El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, resultado del Informe de Resultados de Actuación especial de Fiscalización "Cartera de la Entidad 2021-2022. CGR-CDSCDR No. 45 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la relación de hallazgos del Ente de Control, que se relaciona a continuación:

Tabla No. 1- Relación de Hallazgos

No. Hallazgo	Denominación	Connotación				
		A	D	P	F	Valor fiscal (\$)
1	Gestión cobro proceso C.C. 72167941. (DF). Cuantía \$128.870.000.	X	X		X	128.870.000
2	Etapas Procesales Procedimiento cobro coactivo.	X	X			0
3	Procedimiento de cobro coactivo para obligaciones en el exterior	X				0
4	Notificaciones oportunas del mandamiento de pago por aviso	X				0
5	Gestión búsqueda de bienes y medidas cautelares expediente CC No. 8701001	X				0
6	Procedimiento procesos de intendencias sin oportunidad de cobro o soportes adecuados	X				0
7	Información reportada en SIGS- Sistema Gestión de la SuperSociedades	X				0
8	Formato Castigo de Cartera – vigencia 2022	X				0

Fuente: Elaboración CGR

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 10

6.2 OBSERVACIONES

La Entidad está realizando las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, sin embargo, es necesario continuar el fortalecimiento frente a los puntos de control que garanticen la gestión adecuada del proceso respecto de los siguientes criterios:

- Continuar dando impulso procesal, en especial en la etapa de cobro coactivo.
- Reglamentar las gestiones de cobro coactivo referentes a las obligaciones en el exterior, en razón a que estas, no se encuentran determinadas en los manuales o procedimientos internos.
- Implementar acciones que garanticen que la búsqueda de bienes se realice en los términos indicados y suministrar a los funcionarios las herramientas adecuadas para adelantar las gestiones propias de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, para realizar la búsqueda de bienes de los deudores. A modo de ejemplo, para el aplicativo VUR solo se cuenta con un usuario de consulta.
- Continuar con la actualización de la información reportada en el SIGS, por parte de los responsables de alimentar el sistema de información de acuerdo con sus competencias.

5. Estudio de capacidad de endeudamiento.

Se identificó como oportunidad de mejora sobre la gestión que adelanta el Grupo de Tesorería, al estudio de capacidad de endeudamiento a los funcionarios que contraen, mediante libranza, un descuento por nómina, que:

- Falta conservar la trazabilidad de los documentos que hacen parte del estudio de endeudamiento, desde el correo de solicitud por parte del operador hasta la información relacionada con las nóminas analizadas.
- Falta identificar en el formato GFIN-F-024 denominado "Estudio Capacidad Endeudamiento" el nombre del funcionario o analista que realizó el estudio.


6. Ejecución presupuestal vigencia 2023.

El presupuesto total asignado para la vigencia 2023 fue de \$189.293.100.615. De este monto, se ejecutó el 92.77%, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento de las metas previstas en materia de gasto. Si bien el porcentaje de ejecución presupuestal es alto, el monto pendiente por ejecutar es de (\$13.692.659.425) cifra que corresponde a saldos de contratos no ejecutados, devoluciones y reintegros presupuestales.


7. Incumplimiento en las fechas previstas para el cierre de la vigencia fiscal 2023.

Se observaron cuentas presentadas en fechas posteriores a las previstas en la circular de cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre 2023, así:

- Inventario de software con corte a diciembre 31 de 2023, que tenía como fecha límite para cierre de la actividad el 17 de enero, se envió al Grupo de Contabilidad el 14 de febrero de 2024.
- Las cuentas de cobro de los contratos Camerfirma Colombia S.A.S y High Tech Software S.A.S, las cuales se debían entregar a más tardar el 18 de diciembre, fueron obligadas y pagadas según los registros de SIIF, el 29 diciembre de 2023. Situación similar se presentó con 267 cuentas, que se registraron entre el 26 y el 31 de diciembre del 2023, circunstancia que pone en riesgo el registro oportuno de las operaciones en el aplicativo SIIF Nación.


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Registro de los rubros presupuestales.</p> <p>Se evidenció que la clasificación de los códigos presupuestales asignados a los registros, que sirven de base para el análisis de la austeridad del gasto, presentan errores con relación a los rubros establecidos en los Decretos de Austeridad y las recomendaciones emanadas de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para las vigencias analizadas. Esta situación se encontró en las cuentas de telefonía y eventos particularmente, lo que no permitió tener certeza en la información registrada, por lo que se presentaron diferencias representativas en los análisis realizados.</p> <p>Lo anterior incumple los Decretos 444 de 2023, 199 de 2024 y el anexo Técnico para el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público.</p>	<p>Decretos 444 de 2023, 199 de 2024 y el anexo Técnico para el aplicativo de medición de la Austeridad del Gasto Público.</p>
<p>2. Actualizar, integrar e implementar acciones en cuanto a nuevos riesgos.</p> <p>Se evidenció que no se están identificando riesgos asociados a las actividades de elaboración de estados financieros, gestión del presupuesto, realización de cobros, pagos e inversión y riesgos de liquidez. Por lo anterior, se debe realizar un análisis completo, al menos una vez al año, o con mayor frecuencia si se producen cambios significativos en el proceso.</p> <p>Se incumple lo dispuesto en el requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>	<p>Requisito 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>
<p>3. Seguimiento, medición, análisis y evaluación.</p> <p>Se evidenció que los indicadores de gestión del proceso correspondientes a la vigencia 2024, no se han diligenciado. Siendo lo anterior una actividad importante para la toma de decisiones y mejora del proceso.</p> <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en el requisito 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>	<p>Requisito 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>
<p>4. Reincidencia Plan de Mejoramiento No. 846 – Actualización de la Información Documentada.</p> <p>Las acciones propuestas en el plan de mejoramiento No.846 para eliminar la causa raíz de la no conformidad No. 5, identificada en la auditoría realizada al proceso en el año 2022, relacionadas con la creación y actualización de la información documentada, no fueron efectivas, debido a que se hallaron los siguientes documentos desactualizados en la caracterización del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> La caracterización del Proceso 	<p>Requisito 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 10

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<ul style="list-style-type: none"> El Procedimiento Pago a Proveedores y acreedores GFIN-PRO-006 Versión 003 El Procedimiento Anteproyecto de Presupuesto GFIN-PRO-002 Versión 003 El Procedimiento Paz y Salvos GFIN-PRO-007 Versión 004 El Procedimiento Ejecución y Modificación del Presupuesto GFIN-PRO-010 Versión 002 <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en el requisito 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>	
<p>5. Valoración de Riesgos de la Seguridad de la información. En el aplicativo de Riesgos y Auditoria, no hay información que permita evidenciar el monitoreo y ejecución de los controles asociados a los riesgos de seguridad de la información del proceso.</p> <p>Adicionalmente, falta valorar riesgos sobre los activos de información: 7, 19, 20, 21 y 23.</p> <p>Lo anterior incumple el requisito 8.2 Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información, de la Norma NTC ISO 27001:2013.</p>	Requisito 8.2 Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información, de la Norma NTC ISO 27001:2013.
<p>6. Revisión de los derechos de acceso a usuarios sobre los SharePoint.</p> <p>No se revisaron, ni se revocaron los derechos de acceso a los usuarios sobre los repositorios en SharePoint de los grupos de la Dirección Financiera, Grupo de Contabilidad, Grupo de Tesorería, Grupo de Cartera y Grupo Coactivo y Judicial, después de novedades de retiro de funcionarios o contratistas y de traslados de funcionarios. En consecuencia, se expone la información a posible pérdida de integridad y confidencialidad.</p> <p>Lo anterior incumple el Control A.9.2.5 Revisión de los Derechos de Acceso de Usuarios, de la Norma NTC ISO 27001:2013.</p>	Control A.9.2.5 Revisión de los Derechos de Acceso de Usuarios, de la Norma NTC ISO 27001:2013.


7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De la evaluación realizada al proceso, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En cuanto a la Gestión de cobro persuasivo y coactivo de Cuotas partes pensionales, Vivienda ex funcionarios, Contribuciones y Multas, la Entidad gestiona adecuadamente lo indicado en el Manual de Gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 10

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Igualmente, es necesario fortalecer el grupo de Cobro Coactivo y Judicial dado el alto número de procesos que adelanta cada uno de los ponentes e impulsar los procesos, en especial aquellos que su mandamiento de pago no haya sido objeto de excepciones.

2. Frente al procedimiento de pago de sentencias judiciales, la Entidad aplica adecuadamente el procedimiento GFIN-PR-013.
3. La gestión de notificación de las actuaciones administrativas proferidas por el grupo de Cobro Coactivo y Judicial, se ajusta a lo establecido en la normatividad vigente, así como al proceso de notificación respecto de las personas jurídicas, conforme al Estatuto Tributario y de las personas naturales de acuerdo con el procedimiento GFIN-PR-027.
4. Con relación a la gestión desarrollada respecto a los embargos, la Entidad está llevando a cabo las actividades propias para cumplir con los mismos.
5. Frente al plan de mejoramiento formulado ante la Contraloría General de la República, la Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para implementar los correctivos orientados a mejorar la gestión del Cobro coactivo en la Entidad.
6. Frente a la gestión realizada en el desarrollo de las actividades descritas en el procedimiento para efectuar el control interno al registro contable, se verificó el cumplimiento efectivo de las mismas, por lo que se considera conforme el respectivo criterio.
7. En cuanto a los recaudos por clasificar o partidas pendientes por identificar, la Dirección Financiera a través del Grupo de Cartera, generó acciones de mejora efectivas que permitieron realizar la depuración de partidas de vigencias anteriores, quedando al cierre del 2023 diez registros pendientes por identificar de ingresos recibidos entre agosto y diciembre, que sumaron \$29.846.367, de los cuales a marzo del 2024 se identificaron ocho, quedando pendientes por identificar dos registros por valor de \$3.301.083,44.
8. Respecto a los riesgos de índole contable, se encuentran identificados en el documento GFIN-PR-019 denominado "Procedimiento para efectuar el control interno al registro contable". Sin embargo, es importante que se evalúe la conveniencia de registrarlos en el aplicativo de Riesgos y auditoria, con el fin de dejar trazabilidad del análisis, controles y tratamiento realizado.
9. Respecto de la gestión adelantada sobre la legalización de viáticos, ésta se encuentra registrada en SIIF, en el reporte Auxiliar Contable por Tercero y se evidencia que es adecuada.
10. Con respecto a las vigencias expiradas constituidas para el año 2022, el Grupo de Presupuesto suministró información específica que evidencia que estas fueron canceladas en su totalidad.
11. Con respecto a la constitución de la reserva presupuestal de la vigencia 2023, de la información suministrada por el área financiera, se concluyó que el Grupo de Presupuesto, constituyó las reservas necesarias y al realizar el análisis detallado de los casos de constitución de reservas si bien se identifican buenas prácticas también se presentan oportunidades de mejora para optimizar la gestión de los recursos públicos.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 9 de 10

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

12. En cuanto a la constitución de las vigencias futuras, se comprometieron los recursos necesarios para la ejecución de contratos y la adquisición de bienes. En el año 2023, la constitución de vigencias futuras ascendió a la suma de \$10.632.830.231, que representó el 5.61% del presupuesto total de la Entidad.

13. Se evaluó la conformidad de los requisitos 8.1, 8.5, 8.6, 10.1 y 10.3. de la norma NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron tres (3) no conformidades que corresponden a los requisitos 6.1 Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades, 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación y 10.2 No Conformidad y Acción Correctiva, las cuales requieren la estructuración de acciones de mejora.

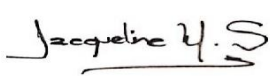




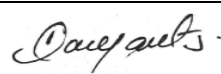

14. Se evaluó la conformidad del requisito 10.2, así como de los controles del Anexo A: A.8.1.2 y A.11.2.1, de la norma NTC ISO 27001:2013, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron dos (2) no conformidades que corresponden al requisito 8.2, Valoración de Riesgos de la Seguridad de la Información y al Control A.9.2.5, Revisión de los derechos de acceso de usuarios, los cuales requieren la estructuración de acciones de mejora.


15. Se evaluó la conformidad de los requisitos 7.3, 8.1 y 10.3, de la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, encontrándose conformes.

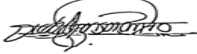
En conclusión, se identificaron siete (7) Observaciones y seis (6) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar el aseguramiento y mejora continua del proceso y la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de mayo del año 2024.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Lola Graciela Venegas Castro	Auditor Líder	
Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor	
Miguel Darío Quintana Sánchez	Auditor	
Doris Yanet Torres Garzon	Auditor en formación	
Nelson de Jesús Payares Avilés	Auditor en formación	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 10 de 10

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Victor Alfonso Romero Ballesteros	Auditor en formación	

9. ANEXOS
Las listas de verificación, muestras evaluadas, papeles de trabajo y evidencias del trabajo auditor, se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.